



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 03 de junio de 2022.

Nº 179/2022

VISTO: la Licitación Abreviada Nº 6/2022 cuyo objeto es el suministro de medicamentos antirretrovirales, para atender los requerimientos de los organismos demandantes;

RESULTANDO: I) que el 22 y 24 de febrero del corriente, respectivamente, se publicó la presente compra en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y en el sitio web de esta Unidad de Compras;

II) que el 14 de marzo se realizó la apertura electrónica a través de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, habiéndose presentado ocho empresas oferentes del ramo;

III) que se realizó el estudio de admisibilidad de las ofertas presentadas en virtud del cual se declararon admisibles todas las ofertas presentadas, según informes de admisibilidad de fecha 17 y 18 de marzo;

IV) que se efectuó la evaluación técnica de las ofertas y análisis de los precios ofertados, de conformidad con las especificaciones requeridas en los pliegos de condiciones, de acuerdo a lo que surge de los informes producidos en las actuaciones;

V) que se convocó a mejora de ofertas para el ítem 11 a las empresas oferentes Icu Vita S.A., Laboratorio Libra S.A. y Servimedica S.A., por precios manifiestamente inconvenientes, al amparo de lo establecido por el artículo 66 del T.O.C.A.F.;

VI) que habiéndose recibido mejora de oferta por parte de Icu Vita S.A. ésta resultó conveniente a los intereses de la Administración;

VII) que por Resolución Nº 70/2022, de 29 de abril de 2022, se adjudicó la referida compra de conformidad con lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

CONSIDERANDO: I) que, por Resolución N° 1305/2022, de 25 de mayo de 2022, el Tribunal de Cuentas observó el gasto debido a que la empresa Megalabs S.A. estableció un mantenimiento de oferta por 150 días, incumpliendo lo dispuesto en las cláusulas 11 y 13.2 del Pliego de Condiciones Particulares;

II) que las referidas cláusulas establecen que el plazo de mantenimiento de oferta para el caso de Licitación Abreviada, será de 180 días, y que serán automáticamente rechazadas aquellas ofertas que no cumplan tal extremo;

III) que, en consecuencia, asiste razón al órgano de contralor, por lo que, corresponde adjudicar la presente compra de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con excepción de lo sugerido para el ítem 2, el que deberá adjudicarse a la siguiente mejor oferta,

ATENCIÓN: a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, y a lo dispuesto en las cláusulas 11 y 13 del Pliego de Condiciones Particulares y en los artículos 33 del Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera y 163 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Revocar la Resolución N° 70/2022, de 29 de abril de 2022.

2º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 6/2022 cuyo objeto es el suministro de medicamentos antirretrovirales, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ítem	Artículo	Cantidad Llamado	Unidad	Proveedor	Precio Unitario S/Imp.	%Imps.	Precio Unitario C/Imp.	Precio Total C/Imp.
1	ABACAVIR (COMPRIMIDOS)	3000	COMPRIMIDO	LABORATORIO LIBRA SOCIEDAD ANONIMA	23	12,2	25,806	77.418
2	ABACAVIR-LAMIVUDINA COMPRIMIDOS	7410	COMPRIMIDO (CM)	LABORATORIO LIBRA SOCIEDAD ANONIMA	112	12,2	125,664	931.170,24
4	DOLUTEGRAVIR (COMPRIMIDOS)	16950	COMPRIMIDO	SERVIMEDIC SOCIEDAD ANONIMA	213,47	22	260,4334	4.414.346,13

5	EFAVIRENZ (COMPRIMIDOS)	7890	COMPRIMIDO	ICU VITA S A	39	12,2	43,758	345.250,62
6	LAMIVUDINA (COMPRIMIDOS)	16860	COMPRIMIDO	SERVIMEDIC SOCIEDAD ANONIMA	19,02	12,2	21,3404	359.799,82
7	LOPINAVIR Y RITONAVIR (COMPRIMIDOS)	23400	COMPRIMIDO	ICU VITA S A	60	12,2	67,32	1.575.288
8	NEVIRAPINA (COMPRIMIDOS)	4560	COMPRIMIDO	SERVIMEDIC SOCIEDAD ANONIMA	21,02	12,2	23,5844	107.545,05
9	RITONAVIR (COMPRIMIDOS)	7620	COMPRIMIDO	LABORATORIO LIBRA SOCIEDAD ANONIMA	38	12,2	42,636	324.886,32
10	TENOFOVIR (COMPRIMIDOS)	8070	COMPRIMIDO	ICU VITA S A	29	12,2	32,538	262.581,66
11	ZIDOVUDINA Y LAMIVUDINA (COMPRIMIDOS)	38640	COMPRIMIDO	ICU VITA S A	15,5	12,2	17,391	671.988,24

Total por Organismo	Total c/impuestos en pesos uruguayos
Banco de Seguros del Estado	313.038,00
Dirección Nacional de Asuntos Sociales	4.494.363,96
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	4.088.486,39
Hospital de Clínicas	174.385,73
Total general	9.070.274,08

3º) Declarar desierto el ítem N° 3 por no haberse recibido ofertas.

4º) Remitir al Tribunal de Cuentas para su intervención preventiva.

5º) Notificar a las empresas oferentes.

6º) Disponer que las erogaciones emergentes del presente contrato serán atendidas con cargo al concepto del Gasto 8 "Gastos salud s/convenio" y de acuerdo a lo

establecido por el artículo 3 del Decreto N° 428/002, de 5 de noviembre de 2002, mediante el Sistema Integrado de Información Financiera, cuando corresponda.

7º) Comunicar a los organismos participantes que las órdenes de compra deberán ser emitidas a través del Sistema de Información de Compras Estatales (SICE) y exhortar a los mismos a no emitir órdenes de compra una vez que se hayan consumido las cantidades adjudicadas por la presente resolución, siendo de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes y de los organismos usuarios las obligaciones y/o compromisos que pudieran recaer como consecuencia de la emisión de las mismas, de conformidad con lo establecido por el artículo 32 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.

8º) Cumplido, publicar en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas